

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 25 AGO. 2º de dos mil veinte (2020)

Ref. U.M.H No. 2019-0942

Reconocer personería al Doctor LUIS JOSE HERNANDEZ HURTADO como apoderado de la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido.

Proceda la parte actora a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 8 de julio de 2018.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC |
| EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO |
| No. 65 FECHA 26 AGO 2020 |
| AURA NELLY BERMEO SANTANILLA |
| Secretaria (dr) |